

## A la Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía

Málaga, a 7 de septiembre de 2021

Sra. Delegada,

Quien suscribe la presente D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, en mi calidad de viceportavoz del Grupo Municipal de Adelante-IU-Podemos, con domicilio a efectos de notificaciones en la 2<sup>a</sup> Planta de la Avda. de Cervantes, 4, 29016 Málaga (Ayuntamiento de Málaga), presenta este escrito al objeto de que se preserve y proteja el Bien de Interés Cultural (BIC) del Jardín Histórico Botánico de la Concepción, ante la pretensión del Ayuntamiento de Málaga de instalar allí un Parque Temático Navideño, lo que implica que existirán instalaciones fijas y permanentes en el periodo invernal, lo que es incompatible con su protección-catalogación como BIC y contraviene la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

### Exposición de motivos:

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés que se está aproximando a los 200 años de historia. El jardín, aunque algo existía antes, se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal, organismo que ha desaparecido.

En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies distintas tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy ya es Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de la Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero del jardín que alberga la colección de la estufa caliente reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28°C y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epifitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

Nuestro BIC de La Concepción no se puede comparar con otros jardines de otras ciudades, es único. No existe un Jardín Histórico-Botánico fuera de Málaga mejor que el de La Concepción. No solo por su patrimonio botánico, sino también el patrimonio histórico, arqueológico y arquitectónico, que al igual que el patrimonio botánico se debe proteger y no deben estar expuestos a unas actividades y eventos privadas que suponga una explotación y afluencia masiva y permanente de personas que afecta a su protección y vulneran la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Hay que recordar que algunos eventos realizado ya han causado daños a elementos patrimoniales, pero esto supone un salto cualitativo.

**Le recordamos y advertimos que la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía en sus artículos 19, 28 y 33 y la Carta relativa a la salvaguardia de los jardines históricos del Comité Internacional de Jardines Históricos Icomos-Ifla (1981), el deber y necesidad de preservar los jardines históricos como bienes de interés cultural y medioambiental. Su no protección puede tener consecuencias.**

Se pueden están produciendo irregulares, a nuestro juicio, en cuanto a la tramitación de este expediente, ya que entendemos que es el Ayuntamiento de Málaga quien por su uso permanente durante una época del año y por implicar instalaciones fijas dentro del ámbito de un Bien de Interés Cultural (BIC) tendría que haber solicitado una autorización a la Junta de Andalucía para ese uso intensivo como espectáculo navideño antes de haber sacado por su cuenta y riesgo la licitación para adjudicar este parque temático navideño.

Para mayor abundamiento, no puede haber más de un licitador ni se va a realizar un concurso público, ya que en las 32 condiciones que establecen para que una empresa opte a este contrato se incluyen que la misma tiene que tener una serie de elementos decorativos que solo hay una única empresa que los tiene en propiedad, la empresa que se ofreció desde un principio al Ayuntamiento de Málaga para instalar sus atracciones de Feria allí. No hay ninguna otra que tenga esas atracciones ni un muñeco navideño gigante de 5m de altura.

A continuación detallamos los detalles y las **32 condiciones del espectáculo navideño:**

1. Estructura luminosa con alusión a la navidad de al menos 1,5 x 2m, para la entrada al Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción'. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
2. Estrellas luminosas 2D flotantes para el lago. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
3. Totems luminosos con motivos de estrellas a lo largo del camino que une la entrada principal con el lago de al menos 3,5 x 1,5m. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V.
4. Muñeco de nieve luminoso en el inicio del Paseo de Plátanos de al menos 5x 3 x 1m. Conexión con potencia menor o igual a 3KW/230V
5. Figura animal luminosa 3D junto al Museo Loringiano de al menos 1,5\*3x1m. Conexión con potencia menor o igual a 3KW/230V.

6. Túnel luminoso de hadas programadas en Paseo de las Palmeras de al menos 25 x 3 x 3,5m armonizadas con música de fondo. Conexión con potencia menor o igual a 9KW/400V.
7. Campo de luces de hadas programadas con música en un área de aproximadamente 525m<sup>2</sup> del paseo de la palmeras. Conexión con potencia menor o igual a 9KW/400V.
8. Iluminación con focos led del templete del Mirador con distintos colores, así como los cipreses situados junto al mismo. Conexión con potencia menor o igual a 11KW/400V.
9. Jardín de hadas con figuras de hadas o duendes en 2D para zona de colección de cactus. Conexión con potencia menor o igual a 3KW/230V.
10. Iluminación con colores del Jardín "González Andreu" con focos led. Conexión con potencia menor o igual a 19,2KW/400V.
11. Barquitos led de colores para estanque de la Ninfa. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V.
12. Iluminación del estanque de la Ninfa con focos led de colores. Conexión con potencia menor o igual a 4KW/230V.
13. Iluminación de la Cascada del Jardín con focos led de colores. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
14. Iluminación de la Araucaria de mayor tamaño del Jardín con focos led de colores. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
15. Iluminación de árboles situados entre la Casa Palacio y la Glorieta de Amalia con efecto de tormenta acompañado de sonido con focos led de color azul y blanco. Conexión con potencia menor o igual a 8KW/400V.
16. Cortina led de 2 x 1m, para ramas de árboles. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V.
17. Cuerdas de colores led para estanque junta a Cenador. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
18. Estrellas led y copos de nieve LED tendidos a lo largo del Cenador de Glicinias, acompañado de sonido. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V.
19. Iluminación de la fachada de la Casa Palacio y barandilla de Pista de Tenis con focos led. Conexión con potencia menor o igual a 6KW/400V.
20. Iluminación de la Fuente del Tritón con focos led. Conexión con potencia menor o igual a 8KW/400V.
21. Carillón o túnel sonoro: cadenas de luces programables con grandes bolas de LED armonizadas con música de fondo de al menos 9 x 3 x 3,50m en la zona alta del Camino Principal. Conexión con potencia menor o igual a 9KW/230V.
22. Estrellas luminosas 2D de al menos 2m de diámetro para copa de árbol con escalera luminosa apoyada en el tronco de al menos 6 m de altura. Conexión con potencia menor o igual a 3KW/230V.
23. Luces de hadas sujetas a la barandilla del Puente Carretero con estrellas luminosas. Iluminación de color de los árboles y las plantas situados junto al puente para crear un ambiente atmosférico. Conexión con potencia menor o igual a 8KW/400V.
24. Iluminación de la zona bambúes con láser de color. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V.
25. Árbol luminoso de los deseos de al menos 3m de alto y 2,5m de diámetro para Glorieta de Amalia. Conexión con potencia menor o igual a 3KW/230V.
26. Figuras de animales salvajes luminosos en 3D en zona próxima a la Glorieta de Amalia de al menos 1,4 x 1,5 m cada una de ellas. Conexión con potencia menor o igual a 8KW/230V.

27. Proyector de colores LED para Paseo de Plátanos que proyecten imágenes similares a un caleidoscopio armonizadas con música de fondo. Conexión con potencia menor o igual a 6KW/400V
28. Laser, máquina de humo y focos LED en verde para colección de bambúes. Conexión con potencia menor o igual a 8KW/400V
29. Tiovivo histórico luminoso de 6,5m de diámetro. Conexión con potencia menor o igual a 14KW/400V
30. Árbol navideño luminoso en espiral de al menos 6 x 2m, para la entrada del Jardín. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V
31. 30m2 de luces LED de hada situados en la cubierta del Invernadero de Carnívoras. Conexión con potencia menor o igual a 2KW/230V
32. Un puesto de comida con tejado a doble vertiente, con terminación y color madera con decoración e iluminación navideña. Cuatro estructuras luminosas navideñas a escala real a instalar en cuatro puntos del recorrido iluminado del Jardín, a decisión del titular de la autorización. Conexión con potencia menor o igual a 1KW/230V

Este proyecto no es compatible con la protección de los valores patrimoniales en el ámbito seleccionado del BIC del Jardín Histórico-Botánico de la Concepción y requiere de una autorización especial de la Administración cultural (Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía) según la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por lo expuesto, solicitamos

1) Que la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, atendiendo a lo anterior, paralice de inmediato o se suspenda cautelarmente la licitación del proyecto e inicie un expediente informativo para determinar si para este uso del Bien de Interés Cultural (BIC) del Jardín Botánico-Histórico de La Concepción como espectáculo navideño se ha seguido el procedimiento establecido por la Ley o se vulnera su preservación como BIC y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Advirtiendo que, en caso contrario, de que no se realice el procedimiento legal establecido, pueda derivar en una causa penal o recurso contencioso-administrativo, bien en la Fiscalía o los Juzgados oportunos.

2) Que en su caso, si procede, se inicie el procedimiento y expediente sancionador que se establece en la normativa, contra el Ayuntamiento de Málaga, por hacer licitado este proyecto de espectáculo sin la preceptiva autorización previa de la administración cultural.

3) Que en cualquier caso anteponga y priorice la protección y preservación del Bien de Interés Cultural (BIC) del Jardín Histórico Botánico de la Concepción, no autorizando ese uso ante la pretensión del Ayuntamiento de Málaga de instalar allí un Parque Temático Navideño, lo que implica que existirán instalaciones fijas de forma permanente al menos tres meses del año, en el periodo invernal, lo que es incompatible con su protección-catalogación como BIC y contraviene la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Atentamente,



**Remedios Ramos Sánchez**  
**Viceportavoz Grupo Mpal de Adelante-IU-Podemos**